

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1992,

EN CONCON, 01 SET 2015


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Decreto presupuestario N° 23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- D. Solicitud de pedidos N° 709, de fecha 27 de agosto 2015 del Departamento de Dideco, Oficina de Eventos, correspondiente a 2000 volantes para actividades programadas para el mes de septiembre con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- F. Teniendo presente que los artículos requeridos se encuentran en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlo por esta vía.
- G. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Producciones Digitales S.A, RUT: 76.037.046-5 por un monto total de \$114.240.-, impuestos incluidos, con entrega a domicilio, en un día y año de garantía, y con providencia alcaldía.
 - Manuel Ogando Meza, RUT 5.927.451-1, por un valor total de \$328.000.-impuesto incluidos.
 - Eduardo Guillermo Figueroa Orrego (Imprenta L & E) , RUT: 10.821.526-7, por un valor de \$ 114.240 con impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, la adquisición de 2000 volantes impresos, según especificaciones técnica adjunta, para Departamento DIDECO, Oficina de Eventos, al proveedor **PRODUCCIONES DIGITALES, S.A, RUT: 76.037.046-5**, por un monto total de **\$114.240.- impuestos incluidos**, según ofertas recibidas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/AWC/hvm
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado